



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-17623878-GDEBA-IPLYCMJGM

Visto el expediente N° EX-2020-17623878-GDEBA-IPLYCMJGM, caratulado “QUINI 6 - PROGRAMACIÓN SORTEOS SEPTIEMBRE 2020 - PRESCRIPCIÓN”, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto N° 1.170/92 establece que el Instituto Provincial de Lotería y Casinos tiene por finalidad: la explotación, administración, y contralor de los juegos de azar denominados: Lotería, Lotería Combinada, Quiniela, Prode, Loto, Lotería Familiar, Lotería Familiar Gigante o Bingo, como así también los demás juegos o modalidades que expresamente se hayan autorizado o se autoricen. Asimismo explotará, administrará y controlará las actividades de Casinos, Hípicas, Hipódromos, y Agencias, de acuerdo a las leyes y/o convenios correspondientes;

Que mediante Decreto N° 108/93, de fecha 20 de enero de 1993, se aprobó el convenio celebrado con fecha 2 de noviembre de 1992, entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe, referente a la implementación en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de la variante de los juegos denominados “QUINI 6” y “BRINCO”, comercializada por dicho Organismo;

Que mediante Decreto N° 4292/95 se aprobó el Convenio celebrado entre las partes, suscripto el día 15 de noviembre de 1994, el cual forma parte integrante del Expte. 2319-7268/89;

Que por Resolución N° 134/01 de la Caja de Asistencia Social de Santa Fe fue aprobado el Reglamento del juego Quini 6, al cual este Instituto Provincial adhirió por Resolución N° P-2415/01;

Que la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe notificó a este Instituto, mediante Circular N°

057 de fecha 19 de agosto de 2020 la cual obra en orden 1, IF-2020-17625389-GDEBADJIPLYC, la fijación de la programación de los Sorteos de Quini 6 número: 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792 y 2793, todos relativos al mes de septiembre del presente año, programación a la cual este Instituto adhirió mediante Disposición DISPO-2020-29-GDEBA-IPLYCMJGM de fecha 26 de agosto de 2020;

Que por la referida Circular se precisan los términos de prescripción de los Sorteos del Juego QUINI 6, los cuales correspondería receptor, a excepción del Sorteo N° 2785;

Que respecto de dicho Sorteo y habiéndose extendido mediante DISPO-2020-20-GDEBA-DPJYEIPLYC de fecha 31 de agosto de 2020 las prescripciones relativas a la programación correspondiente al mes de agosto del corriente, y toda vez que, conforme las fechas fijadas en dicho acto administrativo el Sorteo N° 2784 prescribiría con posterioridad al Sorteo N° 2785, devendría pertinente su extensión por cuestiones técnico operativas, cuya normalización se formalizaría tras efectuarse la misma;

Que en virtud de todo lo expuesto, resulta necesario el dictado de un acto administrativo, mediante el cual se fijen los términos de prescripción conforme la Circular N° 057/2020 de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe, de los Sorteos 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792 y 2793, como así también se extiendan los plazos de la misma respecto del Sorteo N° 2785;

Que ha tomado debida intervención la Secretaría Ejecutiva de este Instituto;

Que por Decreto N° 469/2020 fue designado el suscripto, con facultades suficientes para el dictado del presente acto;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del Instituto Provincial de Lotería y Casinos aprobada por el artículo 2° del Decreto N° 1170/92, Decreto 364/03 y Decreto 31/2020;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE JUEGOS Y EXPLOTACIÓN
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Extender, por razones operativas, el término de prescripción del Sorteo N° 2785 del Juego denominado Quini 6 relativo al mes de septiembre de 2020, conforme detalle obrante en Anexo I -IF-2020-17636214-GDEBA-DJIPLYC-, el cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º. Fijar los términos de prescripción de los Sorteos 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792 y 2793, relativos a la programación de Sorteos establecida para el mes de septiembre de 2020 del juego denominado Quini 6, conforme detalle obrante en Anexo II -IF-2020-17638595-

GDEBA-DJIPLYC-, el cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar y publicar por el Departamento Premios y Prescripciones.
Cumplido, archivar.